

eisco Martín Herrera y don José Cal Casals en los que reiteran los presentados al Tribunal en relación con los programas formulados por dos opositores y se solicita una revisión de la oposición y, si procede, la anulación de la misma.

Visto el Reglamento de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre) y lo dispuesto en la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de junio), dictada en aplicación del Decreto de 9 de febrero del mismo año:

Considerando que don Francisco Martín Herrera y don Vicente Castro Cubells se retiraron de la oposición al ser llamados para realizar el segundo ejercicio y don José Cal Casals lo hizo una vez transcurridas las dos horas de preparación del mismo;

Considerando que los escritos de los señores Martín Herrera, Castro Cubells y Cal Casals en relación con la insuficiencia de los programas presentados por dos opositores han sido considerados por el Tribunal en sentido desestimatorio;

Considerando que el trámite de formulación del programa aparece cumplido y que la extensión y contenido del mismo es cuestión que entra de lleno en las facultades de apreciación del Tribunal;

Considerando que, en consecuencia, se estima que no ha sido vulnerada ninguna norma reglamentaria;

Considerando que, no obstante, es preceptivo el dictamen del Consejo Nacional de Educación;

Considerando que según determina el Decreto de 9 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 20) los nombramientos de Profesores de nuevo ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a reserva de que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el referido texto legal para su confirmación en propiedad.

Este Ministerio, de conformidad con el dictamen del Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

Primero.—Desestimar las reclamaciones presentadas por don Francisco Martín Herrera, don Vicente Castro Cubells y don José Cal Casals.

Segundo.—Aprobar el expediente de la oposición y la propuesta formulada por el Tribunal para que sea nombrado Catedrático numerario del Grupo VII, «Mecánica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación don Carlos Martínez Arnais, nacido el día 15 de marzo de 1939 y con el número de Registro de Personal A02EC422.

Tercero.—Que el citado nombramiento tenga carácter provisional durante el plazo de un año y, en su caso, se transforme en definitivo previo el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto de 9 de febrero de 1961 y Orden de 25 de mayo del mismo año.

Cuarto.—El referido Catedrático percibirá el sueldo anual de 188.100 pesetas, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, y demás emolumentos legales establecidos por las disposiciones vigentes. En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de noviembre de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangoiti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 19 de noviembre de 1970 por la que se nombra en virtud de concurso de traslado, a don Manuel Rosell Pérez Catedrático de la Universidad de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Bioquímica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona a don Manuel Rosell Pérez (A01EC1200), con los mismos emolumentos que, como Catedrático de «Bioquímica estática y dinámica» en la misma Facultad de la Universidad de Santiago, viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de noviembre de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangoiti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 21 de noviembre de 1970 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don Angel González Herrero, Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos.*

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Angel González Herrero, Catedrático numerario de dicho Centro, número de Registro de Personal A02EC385;

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión de su cargo en la cátedra del grupo XIV, «Estructuras», que obtuvo en virtud de oposición el día 17 de noviembre de 1969, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido en el apartado primero del Decreto de 9 de febrero de 1961.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, efectuado el día 10 de noviembre de 1969 a favor de don Angel González Herrero. Ingresará en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas Superiores con la antigüedad del día 17 de noviembre de 1969.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangoiti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 21 de noviembre de 1970 por la que se integran en el Cuerpo de Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas a los que se mencionan de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona, oída la Junta de Profesores, en el que se propone se eleven a definitivos los nombramientos de don Antonio Castro Villalba, A04EC508; don Alberto Casals Balagué A04EC507; don José Antonio Lluch Gurrea, A04EC504; don Jaime Martínez Juan, A04EC505; don Roberto Vera Soriano, A04EC506, Maestros de Taller o Laboratorio de dicho Centro;

Teniendo en cuenta que los interesados tomaron posesión de sus cargos el día 3 de noviembre de 1969, en virtud de concurso-oposición, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido en el Reglamento de 12 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril).

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivos los nombramientos de los mencionados Maestros de Taller o Laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona, efectuados por Orden de 21 de octubre de 1969. Ingresarán en el Cuerpo con la antigüedad de la mencionada fecha de posesión de 3 de noviembre de 1969.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangoiti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 26 de noviembre de 1970 por la que se nombra a don Jesús Hernández Méndez Profesor agregado de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Jesús Hernández Méndez, nacido el 2 de enero de 1942, número de Personal A42EC200, Profesor agregado de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, en las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 83/1965 de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 21/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de noviembre de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangoiti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.